

UNIVERSIDAD SIGLO 21



Licenciatura en Educación

Trabajo Final de Grado

Plan de Intervención

**SOCIALIZACIÓN DEL ACUERDO ESCOLAR DE CONVIVENCIA,
ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**

Autora: Lezaeta Marisa Natalia

D.N.I.: 25294812

Legajo: VEDU04761

Tutora: Cunill María Clara

Los Toldos, Bs As, 4 de julio 2021

Universidad Siglo 21

INDICE

| | |
|---|----|
| RESUMEN | 3 |
| INTRODUCCION | 4 |
| PRESENTACIÓN LINEA TEMATICA | 5 |
| SINTESIS DE LA INSTITUCIÓN | 7 |
| Historia | 8 |
| Misión | 10 |
| Visión | 11 |
| Valores | 12 |
| DELIMITACIÓN DE LA NECESIDAD DE INTERVENCIÓN | 13 |
| OBJETIVOS | 15 |
| JUSTIFICACIÓN | 15 |
| MARCO TEORICO | 17 |
| PLAN DE TRABAJO | 20 |
| Actividades | 22 |
| 1° etapa: <i>Organización de la propuesta</i> | 22 |
| 2° Etapa: <i>Desarrollo de la propuesta</i> | 24 |
| 3° Etapa: <i>Evaluación</i> | 27 |
| Cronograma | 28 |
| Recursos | 28 |
| <i>Recursos Humanos:</i> | 28 |
| <i>Recursos Materiales:</i> | 29 |
| <i>Recursos de contenido:</i> | 29 |
| <i>Recursos económicos:</i> | 30 |
| Evaluación | 31 |
| RESULTADOS ESPERADOS | 32 |
| CONCLUSIÓN | 33 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 35 |

RESUMEN

El siguiente Plan de Intervención se realiza en el IPEM N° 193 “José María Paz” de la ciudad de Saldrán, provincia de Córdoba, la propuesta tiene como finalidad diseñar un proyecto educativo que permita a los diferentes actores institucionales revincularse con los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC). Para ello se organizaron tres etapas de trabajo, con equipo directivo, con docentes y con alumnos, que serán llevadas adelante mediante diversas instancias de trabajo en las que se utilizarán encuestas, que permitan visualizar el conocimiento que se tenga de los mismos, talleres de trabajo colaborativo entre los profesores de la institución y propuestas didácticas que generen espacios de dialogo con los alumnos; mostrando de esta forma la importancia que tienen los vínculos, las relaciones con otros y la importancia de contar con un marco normativo que reguladora. Es mediante dichas instancias en las que el plan busca avances en la socialización de los acuerdos institucionales mediante el trabajo comprometido y colaborativo de los docentes y los alumnos. Así mismo, se diseñan estrategias de seguimiento y evaluación de la implementación que permitan observar los resultados obtenidos y su modificación en caso de ser necesario; presentando las conclusiones de la labor desarrollada y recomendaciones para los profesionales que trabajan en el ámbito escolar con el objetivo de lograr promover nuevas prácticas en los entornos educativos que fortalezcan la importancia y el respeto de los Acuerdos de Convivencia.

Palabras claves: Acuerdos de convivencia – socialización – revinculación

INTRODUCCIÓN

La escuela secundaria se constituye, entre otras cuestiones, en un espacio de sociabilidad y aprendizaje de la relación con otros. Ese espacio donde prima la continuidad del encuentro entre pares y con los adultos, no se trata de un “estar juntos” sin más. Se trata de estar juntos atravesando una serie de procesos que son propios de su edad, y se trata, también y principalmente, de estar juntos en un espacio escolar en el que se promueve la interacción de los sujetos con el conocimiento (Dussel, Nuñez y Brito).

La preocupación por la convivencia ha tomado relevancia en los últimos años, quizás por la necesidad por parte de las instituciones escolares de hallar formas diferentes de resolver los conflictos y estructurar las relaciones entre los diferentes actores.

El Acuerdo escolar de Convivencia (AEC), fundamentado en los fines de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y la ley de educación Provincial N° 9.870, es el conjunto de principios, normas, órganos y prácticas institucionales democráticas que regulan las relaciones entre los miembros de la comunidad de cada institución y posibilitan el cumplimiento de los fines educativos específicos de cada instituto. Es un logro de todos y cada uno de los que forma la escuela; por lo tanto, conocerlos, discutirlos, reformularlos y sostenerlos permitirá fortalecer relaciones, fomentar el respeto y comprometerse en la dinámica educativa.

La intervención en esta materia se deriva de la necesidad que tiene la institución de comprometer el trabajo docente en el fortalecimiento de la comunicación de los acuerdos institucionales y su socialización tanto con los alumnos como con las familias, para que los mismos sean parte del compromiso de todos. Esto se desprende de la visualización de situaciones en las que predomina el individualismo y el aislamiento

basado en la falta de socialización de las experiencias y en el desconocimiento de los mismos, lo que trae aparejado el desinterés y la poca importancia que se le dan.

Esta escuela tiene muchos años trabajando en la elaboración de los Acuerdos de Convivencia y si bien está atravesada por muchas fortalezas, aun no puede lograr que estos acuerdos se sostengan ya que no cuenta con el apoyo de los docentes y hay ausencia de las familias en las tomas de decisiones. Es por ello que las medidas reparatorias siempre caen en aplicar amonestaciones en vez de pensar entre todos, propuestas que generen instancias de reflexión y aprendizaje.

La participación de todos los actores que forman la comunidad educativa en la comunicación de los AEC, es fundamental en toda institución, puesto que este es el mejor medio para entenderse los unos a los otros, es la herramienta para conseguir lo que se necesita y lo que se quiere. Para lograrla es necesaria una buena comunicación con el entorno social y escolar, lo que influye en la formación del concepto que el estudiante tiene de sí mismo. Ese autoconcepto afectará su rendimiento escolar y mejorará la calidad en educación siendo esta una herramienta valiosa para enfrentar distintas situaciones que se les presenten en la vida.

Conocer y respetar los acuerdos escolares de convivencia beneficia el proceso de enseñanza aprendizaje, garantizando la construcción del saber, de la persona y como tal, en directa relación con el contexto, el medio social y familiar donde se ha desarrollado.

PRESENTACIÓN LINEA TEMATICA

La línea temática escogida para la realización del plan de intervención es “Gobiernos educativos y planteamientos”, Acuerdos escolares de convivencia, los

mismos son trabajados desde el año 2006 cuando se aprueba la Ley de Educación Nacional N° 26.206.

La escuela se legitima así, como un escenario de formación, no solo en el vínculo pedagógico sino también en actitudes y valores que promueven la convivencia entre los diferentes actores institucionales. Es importante entonces que todos los ellos estén en conocimiento de las normas que regulan la convivencia en dicha institución y que puedan ser reproductores y transmisores de las mismas.

Como se plantea en la resolución 558, (2015): La elaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia implica la definición de un marco normativo que oriente y promueva el aprendizaje de la convivencia, las relaciones interpersonales, el vínculo pedagógico en cada institución, mediante un proceso de participación colectiva y genuina de toda la comunidad educativa. La presente resolución convoca a los integrantes de las instituciones educativas a llevar adelante un proceso en el cual analicen colectivamente la realidad institucional.

Si bien los acuerdos están realizados, no siempre se cuenta con el apoyo docente para la comunicación y el trabajo de los mismos, lo que genera desconocimiento por parte de los alumnos y las familias. El logro de una satisfactoria convivencia en la escuela debe ser entendido como un insumo primario e insustituible para transformar positivamente la educación e incidir favorablemente en todos los órdenes sociales. Ello redundará en beneficio de una educación más apropiada a las necesidades e intereses de los alumnos, generará mejores y más saludables condiciones de trabajo para los docentes y fortalecerá el acceso y cuidado de una cultura democrática y respetuosa. (Programa Convivencia Escolar, ministerio de Educación, Córdoba)

De este modo, el plan de intervención brinda la posibilidad de que los acuerdos puedan ser conocidos por todos los actores institucionales generando el compromiso y la responsabilidad de transmitirlos y respetarlos. Socializar entre los actores institucionales los acuerdos escolares de convivencia beneficia el proceso de enseñanza aprendizaje, garantizando la construcción del saber, de la persona, en directa relación con el contexto, el medio social y familiar donde se ha desarrollado.

SINTESIS DE LA INSTITUCIÓN

El Instituto Provincial de Enseñanza Media (I. P. E. M.) N° 193 José María Paz, es una escuela de enseñanza pública que cuenta con un edificio propio ubicado en Vélez Sarsfield N° 647, localidad de Saldrán, departamento de Colon, provincia de Córdoba.

Dicho establecimiento está conformado por el equipo de conducción 1 director, 1 vicedirector, 1 secretario, 2 coordinadores de curso, 97 docentes, 2 ayudante técnico, 8 preceptores, 1 administrador de red, 2 bibliotecarios, 4 personal de limpieza, 1 personal del kiosco, contando también con 2 personas que forman parte de P.A.I.C.O.R. (<https://siglo21.instructure.com/courses/11655/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>).

La escuela participa de programas nacionales y provinciales que buscan fortalecer en los alumnos sus capacidades y vincularlos con el mundo del trabajo, entre ellos P.A.I.C.O.R, pasantías laborales, C.L.A.N (capacitación laboral de alcance nacional), proyectos comunitarios, centro de actividades juveniles. También se busca el fortalecimiento docente mediante el PNFS (programa nacional de formación situada).

La dinámica institucional está dividida en dos turnos, por la mañana 1° año con 3 divisiones, de 2° año a 4° año dos divisiones y 5° y 6° año una división; el turno tarde cuenta con 2 divisiones de 1° a 5° año y una división en 6° año. (datos extraídos de

<https://siglo21.instructure.com/courses/11655/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>)

Historia

El I.P.E.M. N° 193 José María Paz, como toda escuela pública ha atravesado diferentes etapas de crecimiento en su historia, como se puede observar en la página de la Universidad Siglo XXI, se adaptó a múltiples cambios, propios del sistema educativo nacional y provincial, pero también a las demandas de su comunidad.

Durante el transcurso de 1965 cuando un grupo de vecinos y representantes de la Municipalidad, funda la escuela secundaria, con el objetivo de evitar la dispersión de los jóvenes, que terminaban la escuela primaria y emigraban a Córdoba o a La Calera para continuar sus estudios.

Se le otorga lugar físico un año después, para el funcionamiento de la secundaria como escuela privada que como afirma la ex directora Susana María Baudaco, el establecimiento la funcionaria con esa característica por 25 años, en un edificio prestado por la escuela Nogal Histórico en horario vespertino.

También se conforma el cuerpo docente, se realizó una selección previa con la aclaración del carácter ad honorem y se nombra al primer director de la institución, quien no estuvo mucho tiempo en el cargo por lo que se produce una nueva designación, bajo cuyo mandato se logró reemplazar el Plan CONET (Consejo Nacional de Educación Técnica) inicial por el Bachiller Comercial.

Con el transcurso de los años se logra en 1971 incorporar el quinto año quedando conformado así el ciclo completo, en paralelo se formaliza la creación del Centro de Estudiantes, quienes comienzan a trabajar en propuestas culturales para los alumnos que revaloricen los principios de hermandad, amistad y compañerismo, mediante diferentes propuestas acordes a la identidad institucional.

La construcción del edificio propio se logra mediante los ingresos de la institución estaban conformados por los aportes de los padres, el 5 % de los sueldos docentes, en condición de socios, y las ganancias de las competencias folklóricas. Se compra de esta manera el terreno (una manzana y media) para construir el edificio de la escuela (Archivo Histórico RTA S.E., 2017). Siendo recién en 1993 que dicha obra, fue importante la participación que tuvo la cooperadora y las familias en estas gestiones, ingresa al presupuesto provincial.

Durante esta época se implementó la Ley Federal de Educación N.º 241951 y a partir de esta transformación educativa, la DEMES determinó la creación del CBU (Ciclo Básico Unificado), con tres años de duración, y del CE (Ciclo de Especialización), con orientación en Economía y Gestión de la Organizaciones, Especialidad Turismo, Hotelería y Transporte. Esta orientación está vinculada a la competencia folklórica estudiantil, que se transformó en símbolo y eje del proyecto institucional de la escuela José María Paz y de la comunidad de Saldán.

Transcurriendo el año 2004 se terminan las obras edilicias y se trabaja en la formulación del PEI y la escuela se incorpora al Programa Nacional de Becas Estudiantiles, para los alumnos en riesgo sociopedagógico.

El proyecto de mejora edilicia se va dando en el transcurso de los años posteriores y es en esas instancias donde la institución se ve beneficiada con la obtención de un laboratorio de informática de última generación.

Los Centros de Actividades Juveniles (CAJ) fortalecieron a partir del 2009 la participación de los jóvenes en propuestas de formación, aprendizaje, recreación y desarrollo personal de los jóvenes. Con el objetivo de acompañar las trayectorias de los alumnos la institución es parte del plan Conectar Igualdad, los estudiantes y docentes recibieron sus notebooks con el fin de reducir las brechas digitales a nivel nacional. La

tutoría de acompañamiento a los jóvenes comienza a mostrar su importancia y fortalecen las propuestas educativas.

Actualmente se ha tomado como punto central el trabajo con Necesidades Educativas Derivadas de la Discapacidad (NEDD), enmarcado en la Ley 26.206 dispuesto por la resolución ministerial N.º 667/114 para trabajar adecuaciones en consideración de cada situación acontecida con el estudiante (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba).

Misión

Pedagógica: Esta dimensión hace referencia a aquellas actividades que definen la institución educativa, diferenciándose de otras instituciones sociales. Es el eje institucional e involucra todas las actividades curriculares previstas para el logro de la especificidad de la escuela: enseñar y aprender comprende (Frigerio, Poggi, y Tiramonti, 1992).

La institución facilita en el egresado la adquisición de los saberes relevantes para la formación de un ciudadano a partir de la cultura del aprendizaje, del esfuerzo y compromiso personal de su crecimiento y de la formación permanente en beneficio de su dignidad individual y social. Se trata de afianzar el compromiso social, la comprensión de conceptos aplicados a la vida cotidiana y sus problemáticas para que reconozcan valores universales aplicados en la realidad social, abordada de manera interdisciplinaria.

Orientación Economía y Gestión.

Tiene por objetivo formar personas con capacidad para: comprender los conceptos básicos relacionados con las empresas de producción y comercialización; planificar y organizar las etapas mínimas que ocurren en un proceso de producción y comercialización; valorar la importancia que tienen las pequeñas empresas de producción

y comercialización en la economía regional; promover actitudes responsables, creativas y transformadoras de la sociedad que les permitan la realización de un proyecto de vida; valorar el espacio ético y solidario que implica el cumplimiento de las leyes; y comprender la importancia de la cultura del aprender a través del esfuerzo.

Orientación Turismo

Tiene por objetivos formar personas con capacidad para: integrar y desarrollar contenidos de los espacios propios de la formación general; garantizar la apropiación de saberes agrupados en el campo de la formación específica; reconocer la incidencia del turismo en la realidad mundial, nacional y local, con especial interés en el conocimiento y puesta en valor del patrimonio cultural y natural; desarrollar actitudes y acciones significativas para la comunidad a la que pertenecen y a la sociedad en general; valorar y conservar los recursos que dan sustento a la actividad (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba).

Comunitaria: “Esta dimensión hace referencia al conjunto de actividades que promueven la participación de los diferentes actores en la toma de decisiones. Son las actividades del establecimiento y de representantes del ámbito en el que está inserto. Asimismo, hace referencia al modo en que cada institución considera las demandas, las exigencias y problemas que recibe de su entorno, diferenciándose aquellas cuestiones que serán responsabilidad del establecimiento educativo de otras que serán retomadas por otras instituciones de la comunidad” (Frigerio, Poggi y Tiramonti, 1992).

Visión

La institución tiende a la formación integral y permanente de los alumnos/as, brindándoles herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas en un espacio de intercambio enmarcado en la educación en valores que

favorezca la realización personal, la inserción social y en abrir camino al mundo laboral y/o los estudios superiores.

La mirada que hace foco la institución se puede observar en la propuesta de los diferentes trabajos presentados en los proyectos institucionales, en ellos se busca que los alumnos se reconozcan miembros de la comunidad y potenciar el trabajo grupal, crear conciencia en los estudiantes en cuanto seres pensantes, críticos y reflexivos. También busca el reconocimiento de los espacios naturales y el respeto por la naturaleza y el reconocimiento del otro, logrando la comprensión y el involucramiento en las diferentes problemáticas sociales, logrando su intervención desde una postura participativa.

Valores

La educación en valores suscita un gran interés social y educativo hasta el punto de estar presente como un contenido específico en los currículos escolares de todos los niveles educativos (José María Parra Ortiz).

Por medio de la educación, todo grupo humano tiende a perpetuarse, siendo los valores el medio que da cohesión al grupo al proporcionarles unos determinados estándares de vida.

En todo tiempo y lugar, la escuela ha contribuido, de forma decisiva, al proceso de socialización de las jóvenes generaciones en los valores comunes, compartidos por el grupo social, con el fin de garantizar el orden en la vida social y su continuidad.

Esta es una institución de puertas abiertas en la que se promueve un ámbito en donde además de enseñar y aprender conocimientos, se guía y acompaña a los jóvenes y adolescentes en el ingreso de diferentes saberes y a la cultura de la convivencia; poniéndose además la idea de que el estudiante asuma habilidades y actitudes que les permitan poder desarrollar su oficio.

Los alumnos que asisten presentan dificultades en la comunicación y para relacionarse entre pares; sumado a ello un alto porcentaje de inasistencias. Es por ello que hay espacios de escucha en los que pueden expresarse, posibilitando de esta forma políticas de contención y asistencia por medio de PAICOR y de becas.

Los objetivos que persigue están destinados a disminuir los problemas de violencia y a fomentar el respeto; de ahí la importancia de trabajar en los acuerdos de convivencia.

DELIMITACIÓN DE LA NECESIDAD DE INTERVENCIÓN

El I.P.E.M. N° 193 José María Paz, cuenta con Acuerdos Escolares de Convivencia desde el año 2001, como manifiesta en la entrevista la directora Susana Giorjalas, este es un logro de todos y cada uno de los que forman parte de la escuela. La importancia de los acuerdos está fundada en el reconocimiento de la comunidad educativa en donde se desarrollan las relaciones interpersonales.

A pesar de que la propuesta institucional manifiesta la importancia de sostener valores fundantes de derechos básicos y universalmente reconocidos, que promuevan la formación y el ejercicio de prácticas ciudadanas; estos valores son difíciles de llevar adelante si no son conocidos por toda la comunidad educativa, para ello es importante contar con una propuesta institucional y docentes comprometidos que socialicen el Proyecto de Convivencia.

La resolución 558 manifiesta la importancia de pensar acciones que posibiliten el sostenimiento de los acuerdos y de esta forma la comunidad educativa pueda internalizar las normas y se lleve adelante su efectiva implementación; como se construirá en el quehacer diario de la escuela una convivencia democrática con pleno ejercicio de ciudadanía.

Como se observa en el análisis de la institución sobre los Acuerdos, en la página de la Universidad Siglo 21, hay dos puntos importantes que promueven este trabajo y permiten la realización de la propuesta:

Las fortalezas:

- Espíritu crítico de trabajo.
- Dedicación de espacios de tiempo no institucionalizados.
- Permanente búsqueda de bibliografía específica.
- Consulta permanente a especialista en el tema de la convivencia escolar.

Las debilidades:

- Falta de apoyo de los docentes.
- Diferencias en la interpretación de la normativa.
- Ausencia de padres.
- Falta de capacidad para sostener los acuerdos entre los actores institucionales.

De estos dos tópicos se desprende la propuesta ya que uno va a llevar a favorecer la realización del otro, la escuela cuenta, como afirma su directora en la entrevista, con un gran grupo humano, docentes que están desde los orígenes de la escuela muy comprometidos que facilitan el trabajo en equipo, pero también hay docentes que se fueron incorporando estos últimos años y que necesitan un mayor involucramiento con la identidad institucional; de ahí la necesidad de que la propuesta haga uso de las fortalezas institucionales para poder socializar los acuerdos institucionales entre todos los actores logrando de esta forma el conocimiento y la correcta interpretación de la normativa, puesto que si el adulto está en conocimiento puede transmitirlo a sus alumnos y estos a sus familias.

Como se destaca en la información del establecimiento brindada por la Universidad, conocer y respetar los acuerdos escolares de convivencia no solo promueve

la pertenecía institucional, sino que favorece el proceso de enseñanza aprendizaje garantizando así la construcción del saber.

OBJETIVOS

Objetivo General:

- Promover estrategias de trabajo que favorezcan la socialización y el respeto de los AEC (Acuerdos Escolares de Convivencia) por parte de todos los actores que integran la institución educativa I. P. E. M. N° 193.

Objetivo Específico:

- Disponer de instancias de participación, con entrevistas y jornadas de trabajo, que favorecerán la comunicación de los AEC y lo que ellos establecen, mejorando así el conocimiento de la normativa.
- Involucrar a los diferentes actores institucionales, mediante la realización de un taller, para establecer una buena comunicación de los AEC, con el propósito de interpelarlos logrando así el compromiso y respeto las normas escolares.
- Elaborar actividades pedagógicas, que permitan instancias de revinculación con los AEC, fortaleciendo su socialización, relacionada directamente con las prácticas institucionales y con el compromiso docente.

JUSTIFICACIÓN

Nuestra sociedad necesita escuelas que tengan normas de mejor calidad; normas que hayan sido bien pensadas y fundamentadas, y que estén establecidas claramente, de forma tal que puedan ser respetadas y cumplidas. Existen numerosas escuelas que tienen formulados acuerdos de convivencia y están funcionando consejos de convivencia o

dispositivos semejantes. Pero la población escolar cambia año a año; los alumnos y los adultos que los tienen a su cargo no son los mismos. Por este motivo, es necesario recontractar la normativa, renovar el compromiso de todos por respetarlas y socializarlas todos los años.

El AEC es un dispositivo de diálogo intergeneracional, que marca como proceder dentro de la institución; las sociedades humanas siempre han establecido interacciones encuadradas en normas y leyes. Lo normativo es distintivo de lo social (Resol. 93/09, Anexo, art. 86), las normas de convivencia establecen un encuadre al vínculo entre las generaciones en la escuela y la transgresión de las normas supone un obstáculo para la comunicación tanto para el transgresor como para el sostenedor de la norma.

Es importante que el I.P.E.M. N° 193 cuente con agentes socializadores comprometidos con la labor, que puedan ser transmisores de los valores y normas que regulan la dinámica institucional y darles el lugar que merecen. En la escuela las normas de convivencia no tienen sólo un propósito legal; buscan educar y formar ciudadanos críticos. Como decía Emile Durkheim, la escuela es una “sociedad en pequeño”, la socialización es un aprendizaje que comienza en la familia y continúa en la escuela con rasgos propios. No sólo cumplir las normas enseña, sino que también lo hace el participar en su construcción, develando el desarrollo de competencias ciudadanas por parte de los estudiantes y promoviendo el compromiso de los diferentes actores de la comunidad escolar, para que ello suceda es necesario que todos se sientan parte de la dinámica escolar y solo es posible si las normas se conocen y reconocen marcando el camino y mejorando la convivencia.

El desconocimiento de los acuerdos interfiere en el clima de trabajo escolar, por ello mediante el plan de intervención se busca mejorar la socialización de los mismos,

ello va a permitir mejorar los vínculos logrando una convivencia acorde al espacio institucional, lo que va a repercutir en el mejoramiento de la calidad educativa. Para lograrlo es importante contar con un equipo de gestión que permita generar propuestas superadoras pensadas a partir de visualizar la institución, reconocer en ella las debilidades y visualizar las fortalezas que permitan comprometer a todos los actores de la comunidad educativa para propiciar la mejora.

En el proyecto educativo institucional (PEI) de establecimiento se plantea la convivencia como un esfuerzo a desarrollar entre todos los actores intervinientes en ella, resignificando los valores de una convivencia armónica y la formación ciudadana creando ambientes de encuentro intergeneracionales generando una red de relaciones en las que debe primar la armonía y el entendimiento, de ahí la importancia de contar con un principio regulador propio de la institución y reconocido por todos.

La intervención es pensada a partir del compromiso docente en pos de socializar el AEC con alumnos y que estos puedan replicarlo a sus familias, permitiendo así generar espacios en los que cada integrante sea reconocido y respetado con un accionar claro dentro de la institución de la que forman parte, para ello es importante lograr una transformación en la comunicación promoviendo el desarrollo de fines educativos comunes mediante la reflexión crítica sobre las normas y prácticas vigentes.

MARCO TEÓRICO

Para el desarrollo de la presente propuesta, se revisan antecedentes relacionados con marcos internacionales de organismos más destacados, entre ellos, la UNESCO, y documentos oficiales como la Ley de Educación 26.206 (2006), y la Resolución N° 558 de la Provincia de Córdoba (2015).

En 1993 la UNESCO conformó una Comisión Internacional y le encargó el análisis del perfil que debería tener la Educación en el Siglo XXI. La convivencia se debe abordar al interior de los procesos educativos en su conjunto, la organización y la participación escolar, los procesos de enseñanza-aprendizaje, el clima y las normas. Es decir, se debe abarcar el plano programático, sus estructuras y formas de funcionamiento, el desarrollo curricular, roles e interacciones que se construyen en la escuela. (UNESCO, 2008) Una educación desarrollada en este marco además de ser pertinente para el desarrollo de habilidades ciudadanas, debe favorecer la equidad entre los diferentes actores institucionales.

A nivel nacional, se toma la Ley de Educación Nacional 26.206 propone: “Desarrollar la iniciativa individual y el trabajo en equipo y hábitos de convivencia solidaria y cooperación”. Luego, agrega “Brindar una formación ética que habilite para el ejercicio de una ciudadanía responsable y permita asumir los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común”.

En consonancia con la Ley de Educación Nacional, la Resolución 558 considera que “La elaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia implica la definición de un marco normativo que oriente y promueva el aprendizaje de la convivencia, las relaciones interpersonales, el vínculo pedagógico en cada institución, mediante un proceso de participación colectiva y genuina de toda la comunidad educativa”; el docente asume así el rol de ser el interlocutor de la información facilitando y acompañando a los alumnos al conocimiento significativo de la normativa.

Convivir en la escuela es cuestión de participar en lo que acontece en ella, teniendo como base la comprensión y el reconocimiento del otro, es el resultado de los procesos y estilos comunicativos, la capacidad de liderazgo, la toma de decisiones, la distribución

del poder, el tratamiento de las situaciones conflictivas, la historia institucional y el clima de trabajo, entre otros, que en conjunto están relacionados con los modelos de gestión de la institución educativa.

Los docentes poseen un conjunto de concepciones sobre el contexto en general y sobre el entorno escolar en particular, que les sirven como herramientas para interpretar la realidad y afrontarla. “Los cambios y evolución de las mismas se dan a través de un proceso de reestructuración y construcción de significados con base en la interacción y contraste de ideas y experiencias” (Porlán y Rivero, 1998).

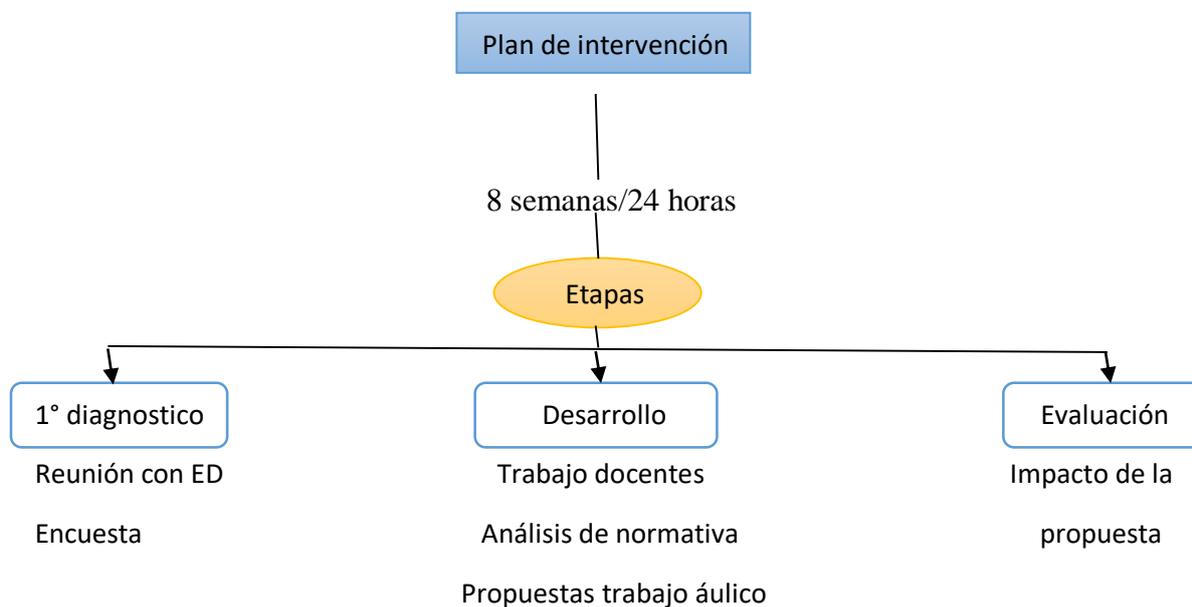
En el año 2010, la Resolución Ministerial N° 149/10, establece que, al interior de las instituciones educativas, se establezca “un espacio armónico en el cual llevar adelante el proyecto pedagógico, el ejercicio de la ciudadanía y el desarrollo personal de cada uno de sus integrantes”. En el anexo I de la resolución se marcan las orientaciones de los Acuerdos Escolares de Convivencia, en el que destaca el propósito “establecer tiempos y espacios para construir instancias de diálogo, que permitan escuchar a todos y dar la palabra a cada uno de los involucrados en las situaciones conflictivas”.

Teniendo en cuenta el marco teórico, el presente plan de intervención propone espacios de trabajo en los cuales los diferentes actores institucionales se puedan apropiar de los acuerdos de convivencia vigentes y los socialicen a través de jornadas, talleres y propuestas áulicas en los cuales se incluyen encuestas a docentes y alumnos, instancias de reflexión en conjunto de docentes y encuentros con alumnos. Estos espacios de trabajo van a permitir a los diferentes actores institucionales revinculación con los acuerdos de convivencia fortaleciendo los valores del marco normativo, que tiene como objetivo la organización institucional.

La temática a trabajar en el presente plan de intervención surge de la lectura de la realidad del I. P. E. M. N° 193 José María Paz, dando respuesta a lo que se puede observar como debilidad el desconocimiento o falta de compromiso de muchos actores institucionales, no solo el cuerpo docente sino también alumnos y familias, de los acuerdos de convivencia y la importancia que tienen para la dinámica escolar.

PLAN DE TRABAJO

El objetivo de la intervención consiste centrarse en la posibilidad de que los actores institucionales sean capaces de conocer el valor de los acuerdos para la convivencia democrática en la escuela, para ello se propone una serie de actividades que se van a desarrollar con el equipo de gestión, los coordinadores de cursos, los docentes, alumnos y familias.



Fuente: elaboración propia, 2021

La propuesta de intervención está pensada para ser trabajada en la primera parte del año durante el mes de febrero cuando los docentes se incorporan al trabajo luego de las vacaciones y durara un total de 8 semanas. Va constar de tres etapas, la primera diagnostica a través de una encuesta que se realizará tanto a docentes como a alumnos, que permitirá visualizar la idea que el cuerpo docente tiene en ese momento previo al trabajo, esta va a ser pensada y elaborada por el equipo de gestión, permitiendo conocer la situación real que atraviesa la institución, en este caso se llevará adelante una encuesta cerrada que permitan contar con datos cuantitativos, en formato formulario de google que se compartirá con todos los actores institucionales vía WhatsApp del lunes al miércoles para que posteriormente, el jueves y viernes el equipo de gestión realice el análisis de la misma. El fin de su ejecución es detectar problemas para corregirlos, y descubrir áreas de oportunidad que puedan ser aprovechadas. De esta forma, el diagnóstico se presenta no como un fin en sí mismo, sino como un primer paso fundamental para reorientar la tarea pedagógica.

La segunda etapa una propuesta en formato taller para el cuerpo docente, en este un espacio de construcción colectiva se va a combinar teoría y práctica alrededor de la temática que nos ocupa la socialización de los AEC, la principal característica de la misma es transferir conocimientos y técnicas de trabajo e interpretación a los participantes. El taller se divide en tres momentos: actividad inicial, síntesis informativa o desarrollo del marco teórico, y actividades de afianzamiento, integración y extensión.

La actividad inicial estará a cargo del equipo de gestión quien realizará la encuesta y socializara lo recabado con los docentes para luego comenzar a trabajar el marco teórico que sustentan y enmarcan los AEC. Tantos los datos obtenidos como la normativa serán trabajados y elaborados para su socialización, para ello se va a sugerir que el equipo directivo elabore un programa de presentación que permita compartir las ideas, el Prezi,

su formato nube permite visualizar la información de manera lineal y no lineal lo que favorece al intercambio de ideas.

Las actividades de afianzamiento, integración y extensión se realizarán en un segundo momento, cuando los docentes se revinculen con la normativa y los AEC del establecimiento, serán espacios de análisis en los que se permita que el conocimiento los interpele y se apropien de él, y se permita como trabajo final una propuesta de trabajo con los alumnos para la socialización de los Acuerdos de Convivencia.

La tercera etapa es la evaluación, una instancia formativa que permitirá visualizar el alcance de lo trabajado, como dice Rebeca Anijovich buscar evidencias de la propuesta, desempeños y competencias que se construyeron en el marco de la situación de trabajo.

Actividades

Organización de la propuesta de trabajo, desarrollo de las acciones y cantidad de encuentros requeridos para llevar adelante el Plan de Intervención.

1° etapa: Organización de la propuesta

Durante esta etapa la carga horaria quedara sujeta la organización del taller, por lo que se realizaran encuentros los días lunes, miércoles y viernes, de dos horas cada uno, trabajando así en la propuesta y visualizando los avances. Los convocados para la realización de la misma tienen cargos por lo que asisten todos los días hábiles de lunes a viernes en horarios establecidos por declaración jurada, no afectándolos en contra turno.

Semana 1: Diagnostico

Objetivo: encuentro inicial con el equipo directivo para dialogar sobre lo observado en la institución en torno al conocimiento y las instancias de socialización de

los AEC, proponiendo la dinámica de trabajo que servirá para llevar adelante el plan de intervención.

Introducción: es fundamental el compromiso institucional para que todos los actores que forman parte de la misma conozcan los AEC, para que la propuesta logre su finalidad hay que generar espacios de intercambio y compromiso docente para la transmisión de los mismos a los alumnos.

Actividades:

- Presentación del Plan de Intervención.
- Presentación del diseño de capacitación.
- Establecer acuerdos para afectación del personal docente para la capacitación.
- Presentación del cronograma de todas las actividades organizadas, coordinadas y monitoreadas por el Licenciado en Educación.

Semana 2: Encuesta

Objetivo: visualizar que se sabe de los AEC y a partir de los datos cuantitativos obtenidos comenzar la etapa de trabajo que permita la revisión con los docentes de la normativa.

Introducción: se busca visualizar el punto en el que los docentes están en relación a los AEC. Mediante este formato de trabajo todos van a tener fácil acceso en cualquier momento y lugar, las preguntas van a ser cerradas lo que va a permitir un análisis fácil y organizado de los resultados, para ello la semana se va a organizar en encuentros de dos horas cada uno los días lunes y martes socializando la encuesta del miércoles al viernes.

Actividades:

- Realización encuesta formulario google, Lic. en Educación, Director y Vicedirector.
- Envió de encuesta vía WhatsApp a cuerpo docente parte de la institución.

Semana 3: Análisis de la encuesta/armado de taller

Objetivo: elaboración de estrategia pedagógica que permita organizar la temática de trabajo con los docentes.

Introducción: el trabajo con datos porcentuales que va a dar la encuesta va a ser un disparador para el armado del taller, para ello va a ser necesario dos encuentros lunes y miércoles de dos horas cada uno que permita visualizar los datos y armar presentación. La modalidad de trabajo adoptada va a permitir la interrelación entre la teoría y la práctica, permitiendo exponer los fundamentos teóricos y procedimentales, que van a ser la base para que los docentes desarrollen su comprensión del tema y lo vinculen con la práctica.

Actividades:

- Análisis de la encuesta, Lic. en Educación y ED.
- Armado de Taller, presentación con Prezi.

2° Etapa: Desarrollo de la propuestaSemana 4: Taller con docentes

Objetivo: capacitar a los docentes revisando la normativa vigente y la importancia de transmitir y trabajar los AEC con los alumnos.

Introducción: el taller se llevará adelante los días martes y jueves en turno mañana con dos horas de duración cada uno. Es un espacio de trabajo en donde se vinculará la

teoría con la práctica revisando los marcos teóricos vigentes y la importancia de los mismos en la labor docente.

Actividades:

-Presentación del Prezi, en él se podrá observar un resumen del marco teórico/normativa que sustentan y enmarcan los AEC.

-Análisis de encuesta.

-Visualización del video

-Abordaje del marco teórico/normativa

Semana 5: Propuesta de trabajo áulica

Objetivo: Implementar estrategias de trabajo que permitan socializar los AEC institucionales en el aula.

Introducción: los docentes tendrán encuentros los días martes y jueves de dos horas cada uno, instancias en la que los jefes de departamento actuaran como coordinadoras de las propuestas que permitirán pensar el trabajo áulico que llevaran adelante y que es indispensable para que los alumnos se puedan apropiar del conocimiento. Para lograr una mejor organización y llegada a los mismos se va a trabajar utilizando como ejes de trabajos las siguientes materias: 1° y 2° año Ciudadanía y participación y 3°, 4°, 5° y 6° año lo trabajarán en la materia Formación para la vida y el trabajo. Estos espacios tienen como propósito la formación ciudadana promoviendo estrategias de enseñanza en diversos formatos lo que favorece la articulación con otros espacios curriculares.

Actividades:

- Establecer acuerdos para la implementación del plan estratégico institucional elaborado en la capacitación.
- Elaboración de actividades áulicas teniendo en cuenta los años en los que se llevara adelante.
- Trabajo en equipo para la formulación de estrategias áulicas, los equipos de trabajo se organizarán teniendo en cuenta los cursos en los que desempeñan su tarea ya que, si bien va a ser un área curricular la que lleve adelante la propuesta, todos los docentes acompañaran la tarea formativa de los alumnos.

Semana 6 y 7: Trabajo en el aula

Objetivo: Descubrir el sentido de la norma y la importancia de respetarla fomentando el desarrollo de dinámicas de trabajo que se adapten a los grupos.

Introducción: la propuesta se llevará a cabo durante las horas de clase de las materias correspondientes a cada curso, siendo un total de 4 horas para desarrollar los AEC. La revinculación con los acuerdos de los alumnos de los años superiores y la apropiación de los que recién inician potenciara el sentido de pertenencia de los alumnos y docente con la escuela, lo que facilitara futuros desarrollos de propuestas y proyectos.

Los formatos de las producciones finales deben ser en soporte tecnológico, que genere interés en los alumnos por su realización y fáciles de compartir por diferentes medios virtuales, para que el alcance de los mismos se dé a todos los actores que forman parte de la escuela, docentes – alumnos – familias.

Actividades:

-Semana 1: dos horas áulicas, días y horarios según la caja curricular de la materia en cada curso. Se realizará introducción al AEC según propuesta generada y acordada por los docentes previamente teniendo en cuenta el diagnóstico del grupo con el cual se trabaja.

-Semana 2: dos horas áulicas, días y horarios según la caja curricular de la materia en cada curso. Análisis crítico, comunicación y producciones que den cuenta lo trabajado.

-Socialización de las producciones estará a cargo del Centro de estudiantes y los coordinadores de curso, quienes deberán recabar todas las producciones llevadas adelante en las instancias de trabajo áulicas, para volcar en un folleto los aspectos más relevantes del AEC. El mismo será luego distribuido en formato digital (WhatsApp) y papel no solo a los alumnos y sus familias sino también a todo el personal docente y auxiliares, interpelando de esta manera al conocimiento y la concientización de los mismos.

3° Etapa: Evaluación

Instancia en la que se verán resultados de actividades propuestas en el Plan de Intervención, se observarán las mejoras propuestas tanto en el cuerpo docente como en los alumnos. Se tendrá en cuenta:

-Clima de trabajo.

-Pertinencia de la propuesta.

-Capacidad para el trabajo colaborativo.

-Participación y compromiso de los actores que intervinieron en el trabajo.

-Calidad de las actividades desarrolladas al interior del aula.

-Sugerencias y propuestas, que permitan la mejora tanto al interior de la institución como a futuras propuestas de trabajos de intervención.

Cronograma

| Mes | Feb. 1 | | | | Mar. 2 | | | | Abr. 3 | | | |
|---------------------------------------|--------|---|---|---|--------|---|---|---|--------|---|---|---|
| <i>Semanas</i> | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 1 etapa | | | | | | | | | | | | |
| Entrevista con ED | | ■ | | | | | | | | | | |
| Encuesta | | | ■ | | | | | | | | | |
| Análisis de la encuesta | | | | ■ | | | | | | | | |
| 2° etapa | | | | | | | | | | | | |
| 1° encuentro ED con personal / Taller | | | | | ■ | | | | | | | |
| 2° Propuesta de trabajo | | | | | | ■ | | | | | | |
| 3° Trabajo áulico | | | | | | | | ■ | | | | |
| 4° Trabajo áulico | | | | | | | | | ■ | | | |
| 3° etapa | | | | | | | | | | | | |
| Evaluación | | | | | | | | | | | | ■ |

Fuente: elaboración propia, 2021

Recursos

Para llevar adelante el plan de intervención va a ser importante contar con diferentes insumos que permitirán que la propuesta sea posible, a continuación, se detallarán los recursos tanto humanos como materiales que serán necesarios para llevarlo adelante:

Recursos Humanos:

- Equipo de gestión: Director, vice director y secretarios.
- Coordinador de cursos.
- Preceptores.

- Encargado de laboratorio informática.
- Profesores de la institución.
- Alumnos.

Recursos Materiales:

- Aulas destinadas a la actividad.
- Bancos y sillas (cantidad necesaria).
- Hojas y lapiceras (cantidad necesaria).
- Computadoras del laboratorio de informática.
- Teléfonos Celulares.
- Internet.
- Cañón y equipo de audio (uno de cada uno para posibilitar la socialización).
- Cámara digital (una para registro del trabajo).
- Notebooks particulares (una por docente).
- Carpetas de trabajo (una por docente).
- Fotocopias (cantidad necesaria según necesidades particulares)

Recursos de contenido:

- Encuesta formulario google. ([ver tutorial](#))
- Normativa vigente: Ley de Educación Nacional N° 26.206, la ley de educación Provincial N° 9.870/10, Resolución 93/09, Resolución 558/15 y Resolución Ministerial N° 149/10.
- Acuerdo Escolar de Convivencia del Instituto Provincial de Enseñanza Media N°

193 “José María Paz”.

- Prezzi
- Video ([ver aquí](#))

Recursos económicos:

El I. P. E. M. N° 193 José María Paz, como ya fue mencionado anteriormente, es una escuela de enseñanza pública por lo que los recursos disponibles para destinar a propuestas de diversa índole son restringidos, el ingreso de dinero es por vía estatal (nación y/o provincia) con gastos predestinados y por la cooperadora de la institución que con lo que obtiene de la recaudación (cuota voluntaria) y de actividades que realizan para obtener dinero extra lo destinan a diferentes demandas institucionales.

-Lic. En Educación (asesor de la propuesta), al ser este un trabajo que es parte de una dinámica de estudio personal, no se solicitaran honorarios por el asesoramiento.

-Horas de trabajo docente, la propuesta comienza luego de las vacaciones por lo que esta situación genera disponibilidad de horas que los docentes no están frente a cursos. Es el estado mediante el sueldo quien se va a hacer cargo de este gasto.

-Internet, gasto que abona el gobierno provincial.

-Luz, gasto que abona el gobierno provincial.

-fotocopias: a cargo de quien las necesite

-Comida y bebida, será cada uno de los docentes que participan de la propuesta quienes se harán cargo de satisfacer sus necesidades en función de demandas personales.

Presupuesto

El plan de Intervención propuesto no va a presentar ningún gasto económico para la institución ya que los mismos están cubiertos por el estado provincial y cada uno de los actores institucionales que participan de las actividades (como se detalla anteriormente en el punto recursos económicos).

Evaluación

El proceso de enseñanza-aprendizaje requiere un seguimiento continuo de sus avances con el objetivo, la evaluación, en este trabajo lejos de pretender ser una crítica o un límite, se configura como un proceso para mejorar el desempeño y garantizar que se alcanzaron los objetivos educativos que se han marcado. Para esta instancia se va a disponer de 6 horas de trabajo distribuida los días lunes, martes y jueves de dos horas cada encuentro.

Para poder identificar si el logro de los objetivos se realizó total o parcialmente e identificar las debilidades y fortalezas de las diferentes etapas del presente proyecto se utilizarán como herramientas de recaudación de información la elaboración de indicadores y fuentes de verificación y cuestionarios de recogida de información. Estos instrumentos serán elaborados en función de los objetivos planteados al inicio y servirán tanto de monitoreo como de seguimiento y evaluación del proyecto.

Para poder visualizar el trabajo realizado tanto en el taller como en el contexto áulico se solicitará a los docentes que den cuenta por escrito la puesta en acción del plan de intervención, se sugiere hacer de forma individual y puede ser anónimo. Para ello se tendrá en cuenta los puntos detallados anteriormente en la etapa 3 del plan de actividades.

También se realizará una nueva encuesta con el mismo formato que la anterior retomando algunas de las preguntas y realizando otras, pero en este momento alcanzaría a todos los actores que conforman la escuela: docentes, alumnos y familias, a partir de ahí se realizaría un análisis de los resultados que servirá de insumo para un posterior trabajo con los AEC en el próximo ciclo lectivo.

RESULTADOS ESPERADOS

En la implementación del Plan de Intervención, se espera que todos los actores institucionales conozcan el AEC y sean capaces de socializarlo logrando de esta forma una convivencia democrática, para ello se desarrollan estrategias a corto, mediano y largo plazo.

Al proponer la revinculación con los AEC, se establece una comunicación entre los actores de la escuela, un pensar y trabajar juntos, esto se puede observar en las dinámicas de trabajo y el análisis crítico que se hace de los mismos. En este punto es donde podemos ver la tensión entre lo instituido y lo instituyente, como se tramitaban los conflictos ante el desconocimiento de los AEC, para abrirse y repensar a partir de lo normado.

El proceso de intervención comienza con indicios a través de la observación, mediante la que se obtiene información, esta constituye los indicios visibles de aquellos procesos o elementos más complejos que son objeto del trabajo. Las actividades propuestas a partir de allí tienen la intención de interpelar a los actores institucionales y comprometerlos con el AEC, logrando así un mayor compromiso con las mismas.

Se espera que a través de las actividades propuestas mediante el taller y el trabajo áulico tanto con docentes como con alumnos se construyan aprendizajes que puedan dejar ver la importancia que tiene contar en la escuela con un AEC ya elaborado y que este sea el marco regulador de la convivencia pacífica y ordenada.

Aspirando que este plan sea un comienzo para que la institución toda pueda visualizar y dar el lugar que los acuerdos de convivencia deben tener, potenciando su reconocimiento y la implementación de los mismos elaborando a futuro propuestas que permitan mantenerlo activo.

CONCLUSIÓN

Luego de haber trabajado en el IPEM N° 193 “José María Paz”, se destaca la importancia de cada una de las etapas en las que se llevó adelante el plan de intervención para poder abordar, de manera efectiva la necesidad de la institución y mejorar la socialización de los Acuerdos de Convivencia. Desde esta perspectiva se destaca el compromiso y la predisposición con la propuesta de intervención.

Ante ello, se espera haber podido lograr en el desarrollo del mismo, un cambio que como se mencionó en el desarrollo del trabajo se fueran dando a corto, mediano y largo plazo. Es importante en las esferas de las etapas se puedan ver cómo se van interiorizando de las propuestas preestablecidas y estas se vuelvan significativas para todos aquellos que forman parte de la dinámica institucional.

Cabe destacar, que la puesta en marcha del Plan permitió visibilizar la debilidad que la institución tenía en torno al conocimiento y por ende al compromiso de la puesta en práctica de los Acuerdos que regulan la vida institucional, utilizando para subsanarlo las fortalezas de recursos humanos y normativas que la institución posee. Los elementos utilizados para llevarlo adelante, encuestas, talleres y propuestas áulicas, son imprescindibles para establecer las mejoras y ponderar los objetivos planteados.

En el plan si bien se logró trabajar lo propuesto, la revinculación de los diferentes actores sociales con los AEC a corto y mediano plazo se deja abierta a la institución, por cuestiones de tiempo, la posibilidad del trabajo a largo plazo fortaleciendo y reformulando los acuerdos en pos de las necesidades institucionales de cada ciclo lectivo.

Se recomienda para futuras acciones institucionales mantener activo el AEC y generar instancias de diálogo y análisis crítico del mismo haciendo hincapié en instancias de capacitación y diseño de propuestas de manera colectiva, como así también

articulación entre directivos, docentes, alumnos y familias haciendo foco en instancias evaluativas que permitan visualizar los avances en su implementación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Anijovich, R. y Cappelletti, G. (2017) *La evaluación como oportunidad*. Paidós, Voces de la Educación. Bs As; Argentina.

Carbajal Padilla, P. (2016). *Convivencia democrática en las escuelas. Apuntes para una reconceptualización*. *Revista Iberoamericana De Evaluación Educativa*, 6(2). Recuperado de: <https://revistas.uam.es/riee/article/view/3403>

Cornu, L. (1999). *La confianza en las relaciones pedagógicas*. En Frigerio, G., Poggi, M. y Korinfeld, D. (comps). *Construyendo un saber sobre el interior de la escuela*. Buenos Aires: Novedades Educativas.

Diseño Curricular de la educación secundaria (2011)- Ministerio de educación de Córdoba; Secretaria de Educación.

Dussel, Nuñez y Brito (2007), *Más allá de la crisis: Visión de docentes y alumnos de la escuela media*. Buenos Aires, Argentina. Edit. Fundación Santillana.

Durkheim, E. (1976). *Educación como socialización*. Editorial: SIGUEME. Salamanca, España.

Fridman, D. (2016). *Implementación de los sistemas de convivencia escolar en las escuelas secundarias: un abordaje desde la perspectiva docente*. Villa María, Universidad Nacional de Villa María.

Frigerio, Poggi, y Tiramonti, (1992), *Las instituciones educativas*. Edit. Cara y ceca. Troquel, Buenos Aires.

Foucault, M. (1993). *Las redes del poder*. Edit. Prometeo. Buenos Aires, Argentina.

Hopenhayn, M. (2006) *Ser visibles o no ser nada: industrias culturales en el ojo del huracán*. Editorial de Polis. Santiago, Chile.

Maldonado, H (2000) *Aprender a convivir en la escuela*. De un paradigma a otro. En Maldonado, H (Comp) (2004). *CONVIVENCIA ESCOLAR*. Ensayos y Experiencias.

Lugar Editorial. Buenos Aires. (Este libro contiene todos los artículos en relación a la convivencia escolar de distintos autores cordobeses, aunque la editorial sea de Buenos Aires).

Núñez, P. (2014). *La construcción de ciudadanía en la escuela secundaria: convivencia, regulación de la participación juvenil y nuevas dinámicas de desigualdad*. Buenos Aires; Argentina. Páginas 35-52. En revista La Escuela de Ciencias de la Educación, año 10, número 9.

Parra Ortiz, J. M. (2007) *La educación en valores y su práctica en el aula*. Edit. Tendencias Pedagógicas. Madrid, España.

Porlán Ariza, R.; Rivero García, A.; Martín del Pozo, R. (1997) *Conocimiento profesional y epistemología de los profesores I: Teoría, métodos e instrumentos*. Enseñanza de las ciencias: revista de investigación y experiencias didácticas. <https://www.raco.cat/index.php/Ensenanza/article/view/21488>

Torrego, J.C. y Moreno, J.M. (2001). *Convivencia y disciplina en la escuela. El aprendizaje de la democracia*. Editorial Alianza. Madrid, España.

UNESCO. (2013) *El Informe Situación Educativa de América Latina y el Caribe: Hacia la educación de calidad para todos al 2015 para Todos*. Disponible: en:http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/images/SITI_ED-espanol.pdf

Leyes y resoluciones:

Ley de Educación Nacional N° 26.206

Ley de Educación Provincial N° 9870/10

Resolución 93/09

Resolución 558/15

Resolución Ministerial N° 149/10

Páginas Web:

Archivo Histórico RTA S.E. (21/6/17) Historia de la Argentina secreta.

Recuperado de: <https://goo.gl/Jtskmy>

Universidad Siglo 21 (2021) Plan de Intervención. Recuperado de:

<https://siglo21.instructure.com/courses/11655/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Video:

Secretaria de educación, Córdoba (26/02/16) *Acuerdos de Convivencia*.

Recuperado de:
https://www.youtube.com/watch?v=uua78SGKDuk&ab_channel=SepiyceC%C3%B3rdoba

Encuesta, recuperado de:

https://www.youtube.com/watch?v=uaJAAtfCBM&ab_channel=Tarefa